

PODER Y CONTROL A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, UN ESTUDIO DE CASO EN EL ESTADO DE TLAXCALA (2018)

POWER AND CONTROL THROUGH HIGHER EDUCATION INSTITUTIONS, A CASE STUDY IN THE STATE OF TLAXCALA (2018)

Angel Yariel **Molina-Vargas**¹

Resumen

En las instituciones escolares de México se observa un incumplimiento persistente de las normas establecidas para el ejercicio de sus primordiales tareas educativas, promovido por las principales figuras que detentan mayor responsabilidad sobre los estudiantes (directivos/docentes y padres/madres de familia). Con amparo en lo anterior, se llevó a cabo en el año 2018 la investigación titulada - *Poder e ideología: El control a través de las instituciones educativas. El caso de Tlaxcala*. En el trabajo de campo se abordaron tanto instituciones públicas como privadas de los niveles de educación básica (preescolar, primaria, secundaria) media superior, y superior. De tal manera, este escrito tiene como objetivo exponer los principales resultados obtenidos en el nivel educativo superior. Para el proceder metodológico se empleó el enfoque cualitativo, tomando como método analítico los planteamientos

fundamentales de los Estudios Críticos del Discurso (ECD). Los principales resultados se exponen a través de categorías discursivas de opinión asociativas-conflictivas, de causalidad, únicas y mixtas, relacionadas con el cumplimiento de los términos del artículo 3° constitucional, la aplicación de la reforma educativa, los planes y programas de estudio y la actualización docente; todo esto en el marco de la reforma educativa del 2012. Las conclusiones permitieron identificar la manera en que el poder se produce y reproduce mediante la ideología implantada en las normas que rigen a las instituciones educativas abordadas, proporcionando un referente empírico de la realidad y el discurso que lo identifica.

Palabras clave: educación superior, poder, control, ideología, norma.

¹ Facultad de Ciencias de la Educación, UATx. Correo electrónico: yarielmolina35@gmail.com

Recibido: 19 de abril de 2023. Aceptado: 12 de junio de 2023.

Publicado como ARTÍCULO CIENTÍFICO en Ra Ximhai 19(2): 69-91.

doi.org/10.35197/rx.19.02.2023.03.am

Abstract

In Mexico's educational institutions there is a persistent failure to comply with the rules established for the exercise of their primary educational tasks, promoted by the main figures who hold greater responsibility for students (directors/teachers and parents). Based on the above, the research entitled - Power and ideology: Control through educational institutions) was carried out in 2018. The case of Tlaxcala. In the fieldwork, both public and private institutions of the basic education levels (preschool, primary, secondary) upper middle, and higher education were addressed. In this way, this paper aims to expose the main results obtained at the higher education level. For the methodological procedure, the qualitative approach was used, taking as an analytical

method the fundamental approaches of the Critical Discourse Studies (ECD). The main results are presented through discursive categories of associative-conflictive, causality, single and mixed opinions, related to compliance with the terms of article 3 of the Constitution, the application of the educational reform, curricula and programs and teacher updating; All this within the framework of the educational reform of 2012. The conclusions allowed to identify the way in which power is produced and reproduced through the ideology implanted in the norms that govern the educational institutions addressed, providing an empirical reference of reality and the discourse that identifies it.

Keywords: higher education, power, control, ideology, norm.

INTRODUCCIÓN

La investigación *Poder e ideología: El control a través de las instituciones educativas. El caso de Tlaxcala*¹, desarrollada en el año 2018 (final del sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto 2012-2018), partió del supuesto de que el poder, a través de la ideología, y esta misma reflejada en las normas, opera en el sistema de instituciones del gobierno, cuya esencia se da pensando en que del mismo emanan deberes que obligan a los sujetos a conducirse hacia una conducta reciproca determinada, misma que se legitima a partir el ordenamiento normativo que la regula dichas instituciones. Desde esta lógica, y centrandolo en el análisis en la institución educativa formal, el entramado teórico-conceptual, buscó articular las categorías analíticas inmiscuidas en esta aseveración, las cuales son poder, control, ideología, norma y educación. Si bien, esta articulación no se presenta de manera extensa, es preciso identificar puntualmente, algunas ideas importantes que dilucidan el aparato conceptual de este trabajo.

Iniciando con los argumentos, se analiza el concepto de poder, del cual se extiende un abanico amplio de posturas. Sin embargo, la transversalidad del concepto refiere a que el poder se manifiesta a través de conjuntos de relaciones sociales y por medio de la manipulación de símbolos. Desde esta perspectiva, no

¹ La investigación *Poder e ideología: El control a través de las instituciones educativas. El caso de Tlaxcala*, fue desarrollada y presentada por Molina-Vargas (2018) a manera de tesis para obtener el título de grado de Maestro en Análisis Regional (MAR) por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx).

sólo todos los miembros de una relación social poseen algún grado de poder, sino que no existe ninguna relación social sin la presencia de poder (Foucault, 2012). Ahora bien, el poder opera de manera selectiva entre ideas, a través del pensamiento y la interpretación.

Lo anterior lleva a referirnos al concepto de ideología, que es la forma social en que los individuos representan su propia acción dentro del orden social en que viven. Si bien esta, cumple con funciones más amplias en la sociedad, a decir de Eagleton (2019), dicho concepto está íntimamente vinculada al poder, porque el poder reside en forma de ideas que se ven proyectadas en el actuar de las personas. No obstante, una manera de presentar una ideología dominante e internalizada en el conjunto social, es a través de las normas, llegando a crear mediante estas, una especie de jerarquía de individuos capaces o menos capaces, el que la obedece, el que se desvía, aquel a quien se puede corregir, aquel a quien no se puede corregir, el que puede corregirse con tal o cual medio, y aquel en quien hay que utilizar otro (Brunet y Morell, 1998). En tal sentido, las normas se expresan en forma de prescripciones, proscipciones, preferencias y permisos que se les legitiman a partir de valores institucionales. De manera puntual, desde la concepción de Kelsen (2007, p. 112), la norma es “un ente extra psicológico, es la expresión de un debe ser”. En este sentido, se puede motivar la conducta del hombre para cumplir la norma, provocar este comportamiento de un modo causal. Cabalmente la conducta humana constituye el objeto de estudio de una regulación normativa. En consecuencia, toda esta consideración del actuar de los individuos en función de su normalidad, es “uno de los grandes instrumentos de poder en la sociedad contemporánea” (Foucault, 2012, p. 36).

Trasladando todos estos argumentos al ámbito de la educación y resaltando la relación entre Estado-Educación, Durkheim, (2009) menciona que esta última plasma en los individuos, no los principios de hombre tal como la naturaleza lo ha creado, sino tal como la sociedad quiere que sea; por esto, a partir del momento histórico en que la educación es una función esencialmente social, el Estado no puede deslindarse de ella, al contrario, todo en cuanto es educación queda en cierta medida, sujeto a su influencia. En consecuencia, la obligatoriedad, así como la universalización de la educación, genera un mecanismo de clasificación social con base en las diferencias culturales a través de diferentes grados de adaptación o inadaptación.

En tal sentido, y atendiendo a la anterior problematización, se establece que para el caso de México, el Sistema Educativo Nacional (SEN) desde su surgimiento como función administrativa del Estado, ha legitimado en cada cambio de gobierno una estrategia política que se transforma al evolucionar tanto en su base ideológica de surgimiento, como en sus propias estructuras administrativas. Por consecuencia, cuando el trabajo institucional del sistema educativo ha tenido resultados en las escuelas (de cualquier tipo; buenos o malos),

es porque los actores participantes acaban internalizando las normas que los rige como reguladores incuestionables de los diferentes roles que desempeñan. La Secretaría de Educación Pública (SEP), que funge como figura institucional que regula la educación en este país, establece que objetivo de la educación es desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, asegurando la participación activa de todos los actores involucrados en el proceso educativo (SEP, 2013). Por tal motivo, las escuelas al ser parte de la institución educativa del Estado, se rigen a través de documentos normativos que establecen las directrices fundamentales para los fines educativos establecidos.

Con base en lo anterior, la justificación del desarrollo de esta investigación se ampara en el hecho de lograr analizar las formas de reproducción de poder que se originan a partir de la ejecución del documento máximo que rige el SEN, el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), con el fin de dilucidar la realidad de su aplicación e identificar hasta qué punto se alcanzan los objetivos establecidos en el mismo. Es preciso mencionar, que tanto el artículo 3° constitucional, así como todas las leyes secundarias de la educación, han tenido una serie considerable de modificaciones que responden a intereses políticos en donde es clara la producción y reproducción del poder a través de la ideología predominante en cada periodo de gobierno en que las modificaciones se han llevado a cabo. Dicha ideología y sus características particulares, se encuentra presentes en cada uno de los artículos, acuerdos y reformas de la normatividad educativa en México. Al propósito, Raventós (1998) señala que dichas modificaciones responden puramente a la ejecución de medidas legales que a su vez producen cambios en las normas, “por la discordancia entre las tendencias o intereses de un determinado individuo o grupo y las imposiciones externas” (p.37).

Siguiendo esta perspectiva, al hablar de cambios en las normas institucionales, se habla de cambios en las políticas públicas, que, a decir de Merino, (2013), son “una intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema público” (p.17). Sin embargo, los cambios normativos, pocas veces traen consigo cambios estructurales de fondo, que logren que lo que se ha venido realizando cambie desde su esencia. En tal sentido, se observa lo que desde el referente empírico de la investigación se sustenta, es decir, que dentro de las instituciones educativas existe un persistente incumplimiento de las normas establecidas para el logro de los objetivos educativos, promovido principalmente por los actores que tienen mayor responsabilidad para con los estudiantes.

En consecuencia, esta investigación persiguió el objetivo principal de conocer cómo se produce y reproduce el poder en las instituciones educativas de Tlaxcala, a través de la ejecución del documento máximo que rige el SEN. Además, se establecieron tres objetivos específicos. El primero centrado en identificar desde

la opinión de los sujetos investigados, las verdaderas intenciones del gobierno para modificar el artículo 3° constitucional, el segundo enfocado en establecer cómo se internalizan y ejecutan los principios de dicha norma; y finalmente, el tercero se enfocó en caracterizar las orientaciones ideológicas en términos discursivos de los sujetos de distintas escuelas, entorno a la puesta en marcha de dicho artículo constitucional.

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

El proceder metodológico empleó un enfoque cualitativo, que retomó como método analítico especial los planteamientos fundamentales de los Estudios Críticos del Discurso (ECD). En este sentido, se buscó el método apropiado para el análisis del documento máximo que norma el SEN, optando por el modelo tridimensional del Análisis Crítico del Discurso (ACD) de Fairclough (2009), el cual busca desarrollar una explicación a los problemas socioculturales a través del lenguaje, con base en el análisis del discurso como texto (nivel descriptivo), como práctica discursiva (nivel intertextual) y como práctica social (nivel explicativo).

Para la recolecta de información, se realizaron entrevistas semiestructuradas a un total de treinta informantes clave. El grupo de sujetos de investigación a los que se les aplicó el guion de entrevista, se conformó por diez directivos, diez docentes y diez padres y/o madres de familia, haciendo un total de treinta sujetos, tres en cada institución seleccionada.

En cuanto a los aspectos para la elección de las escuelas de estudio se tomaron en cuenta los siguientes: 1) La institución debía estar ubicada físicamente en el municipio de Tlaxcala de Xicoténcatl y 2) Presenta la mayor matrícula estudiantil. En este sentido, las escuelas seleccionadas para el caso de educación superior fueron:

- a) Institución de Educación Superior pública: Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx)
- b) institución de Educación Superior privada: Universidad del Altiplano de Tlaxcala (UDA)

Estructura de las Unidades Hermenéuticas

Para llevar a cabo el análisis de nivel interpretativo (intertextual), se realizó un estudio de frecuencias de categorías y de co-ocurrencias, mediante la

construcción de una Unidad Hermenéutica (UH) para cada subnivel educativo. Para lo cual, se retomaron los resultados del primer nivel del modelo. Es decir, tanto del análisis textual del artículo 3° constitucional, como de las respuestas generadas en la aplicación de las entrevistas semiestructuradas.

Para la operacionalización de las categorías se crearon dos grupos de sujetos. Por un lado, el “Grupo 1”, conformado por las figuras de directivos/docentes, y por el otro lado, el “Grupo 2”, compuesto por los padres y/o madres de familia. En consecuencia, se obtuvieron un total de 46 categorías analíticas, mismas que se agruparon por “Familias” y se les fue asignado un nombre relacionado con sus propiedades discursivas (asociativas o conflictivas), así como por su dependencia, independencia o relación con alguna otra. Como resultado se obtuvieron 8 familias de categorías: 1. Categorías binomiales, 2. De causalidad, 3. Especiales únicas y 4. Mixtas. A continuación, se muestran en la Tabla 1, los nombres de las 46 categorías generadas por grupos de sujetos entrevistados y la familia a la que pertenecen.

Tabla 1. Familia de categorías para el análisis de los resultados

Grupo	Familias de categorías				
	Binomiales (asociativas- conflictivas)		De causalidad	Únicas especiales	Mixtas
	Positivas	Negativas			
1. Directivos/ Docentes	2. BP. La educación en México es buena.	11. BN. La educación en México es mala.	20. DC. Las diferencias entre educación pública y privada.	N/A	44. /2M. Docentes VS Padres y/o madres de familia.
	3. BP. Si se cumplen los términos del artículo 3°.	12. BN. No se cumplen los términos del artículo 3°	21. DC. Los planes y los programas de la educación.		45. /2M. El nuevo gobierno.
	4. BP. La reforma si ha	13. BN. La reforma no ha apoyado educación.	1DC. La falta de apoyo del Estado		46. /2M. ¿Reforma educativa o reforma laboral?
		14. BN. La			

<p>apoyado a la educación n.</p> <p>5. BP. La educación sí es gratuita.</p> <p>6. BP. La educación sí es laica.</p> <p>7. BP. La intención del Estado es apoyar.</p> <p>8. BP. La preparación de los docentes es buena.</p> <p>9. BP. Sí existen diferencias en la educación pública y privada.</p> <p>10. BP. El enfoque por competencias es bueno.</p>	<p>educación no es gratuita.</p> <p>15. BN. La educación no es laica.</p> <p>16. BN. La intención del Estado es controlar.</p> <p>17. BN. La preparación de los docentes es mala.</p> <p>18. BN. No existen diferencias en la educación pública y privada.</p> <p>19. BN. El enfoque por competencias es malo.</p>
--	--

2. Padres/Madres de familia

22. BP. La educación de México es buena.	30. BN. La educación de México es mala.	38. DC. Las diferencias entre educación pública y privada.	41. 2UE. No sé nada de la reforma educativa.
23. BP. Si se cumplen los términos del artículo 3°.	31. BN. No se cumplen los términos del artículo 3°.	39. DC. Los planes y los programas de la educación.	42. 2UE. Ventaja de asistir a esa escuela por la cercanía.
24. BP. La reforma si ha apoyado a la educación.	32. BN. La reforma no ha apoyado a la educación.	40. DC. La falta de apoyo del Estado.	43. 2UE. Ventaja de asistir a esa escuela por calidad.
25. BP. La educación sí es gratuita.	33. BN. La educación no es gratuita.		
26. BP. La educación sí es laica.	34. BN. La educación no es laica.		
27. BP. La intención del estado es apoyar.	35. BN. La intención del estado es controlar.		
28. BP. La preparación de los docentes es buena.	36. BN. La preparación de los docentes es mala.		
	37. BN. No existen diferencias en la educación pública y privada.		

29.
BP. Si
existen
diferenci
as en la
educació
n pública
y
privada.

Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados se centran en exponer dos tipos de análisis. El primero, es el análisis del nivel intertextual a través del estudio de co-ocurrencias (que no dista entre los datos recabados entre escuelas públicas y privadas) y el segundo, el análisis social que responde a un nivel explicativo que busca dar cuenta de las realidades sociocontextuales mediante los aspectos discursivos de los sujetos. Cabe mencionar, que a pesar de que la investigación desarrolló el análisis del artículo 3° constitucional con base en el nivel textual del modelo tridimensional de Fairclough (2009), este no se presenta en el escrito, debido a su propia extensión.

Análisis intertextual (co-ocurrencias)

Los resultados obtenidos en las instituciones de educación superior sobre este análisis, muestran a través de la Figura 1, que el porcentaje de co-ocurrencias de códigos discursivos solapan en 35 de las 46 categorías establecidas. Sin embargo, dichas co-ocurrencias se presenta de manera un tanto homogénea. Es decir, el porcentaje en que solapan los códigos, presentan una diferencia no tan notable respecto unas de otras. Para poder tener una referencia más precisa se presentan dicho análisis por grupo de sujetos.

En el grupo 1. Directivos/Docentes, los resultados expusieron que las cuatro categorías que presentan los porcentajes más altos son las de 1BP. Sí existen diferencia en la educación pública y privada con el 1.91%; seguida por 1BN. La educación en México es mala con el 1.54%, la 1BN. La reforma no ha apoyado a la educación con el 1.53%, y 1DC. Los planes y programas de educación con el 1.41%.

Después de las anteriores categorías, para dicho grupo se observa que todas las demás se presentan por debajo del 1.14% de solapamiento. En tal sentido, siguiendo un orden decreciente se obtuvo que la categoría 1BN. La preparación de los docentes es mala presentó el 1.09%; la categoría 1DC. Las diferencias entre educación pública y privada con el 0.98%; seguida de la 1BN. La falta de apoyo del Estado con el 0.79%, seguida de 1BN. No se cumplen los términos del artículo 3° constitucional con 0.71%; 1BN. El enfoque por competencias es malo con 0.68%; 1BP. Si se cumplen los términos del artículo 3° constitucional con 0.64%.

Terminando con la exposición de los resultados de este análisis, entre las variables de este grupo, se pueden observar seis categorías que presentan valores menores a 0.50% y hasta 0.17%. Dichas categorías son 1BP. La educación de México es buena 0.44%; 1BN. No existen diferencias en la educación pública y privada con 0.40%; 1BN. La educación no es laica, misma que presenta 0.33%; 1BP. La intención del Estado es apoyar con 0.21%, y la última, con un porcentaje de 0.17%, la de 1BP. La educación sí es laica. Todas las categorías restantes para este grupo presentaron un nivel de co-ocurrencia del 0%.

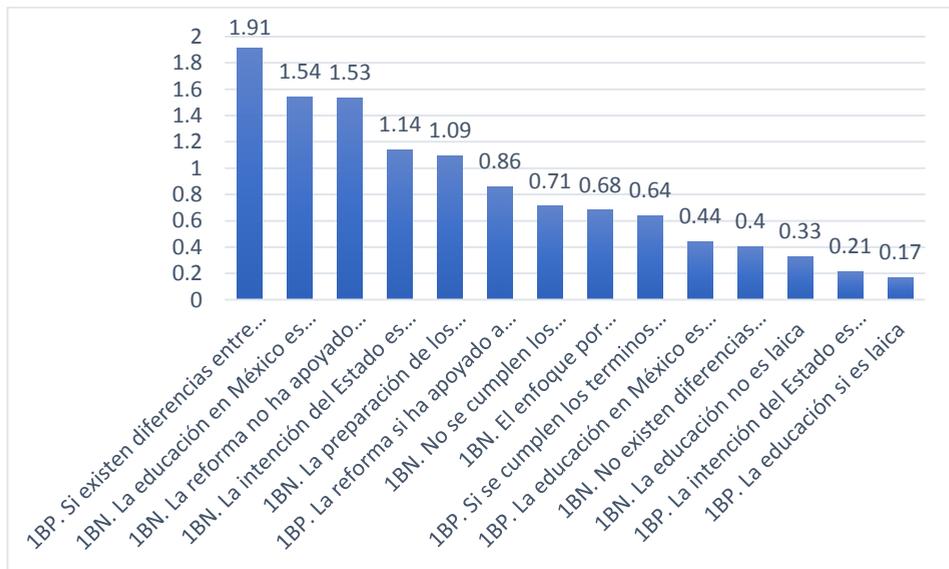


Figura 1. Análisis intertextual del grupo 1. Directivos/Docentes.

Fuente: Elaboración propia.

En el caso del grupo 2. Padres y/o madres de familia, los resultados se presentan de una manera más homogénea, tal como se muestra en la Figura 2. Es decir, se obtuvo que la categoría que presentó mayores alcances es la de 2BN. La

educación no es gratuita con un valor de 2.59%, de hecho, se separa de las demás categorías, por su alto porcentaje. Para el caso de categorías que presentan valores altos se encuentran: 2DC. Las diferencias entre educación pública y privada con el 1.96%; 2DC. La falta de apoyo del Estado que presenta 1.83%; 2BP. Si existen diferencias en la educación pública y privada con 1.81%; y con el 1.50% de co-ocurrencia, las categorías de 2BP. Se cumplen los términos del artículo 3°, y 2UE. Está en la escuela por la cercanía.

Exponiendo las siguientes categorías con valores que van del 1.49% hasta al 0.25% se encuentran las siguientes: 2UE. Está en la escuela por el nivel escolar que obtuvo un 1.24%; las categorías de 2BP. La reforma ha apoyado a la educación y 2UE. No sé nada de la reforma educativa, que presentan ambas un 1% de co-ocurrencia. Después de mencionadas categorías, se aprecian seis categorías más por debajo del .99% de solapamiento. Dichas categorías son: 2BN. La intención del Estado es controlar con 0.95%; seguida de 2BN. La reforma no ha apoyado a la educación con 0.77%; luego la categoría 2BN. No se cumplen los términos del artículo 3° constitucional con 0.75%; 2BN. La educación en México es mala también con 0.64% y la categoría 2BP. La educación si es laica con 0.50%; y la última, la categoría 2BP. La educación de México es buena, con el 0.25% de co-ocurrencia. Todas las demás categorías que no se observan en la Figura, presentaron un 0% de solapamiento.

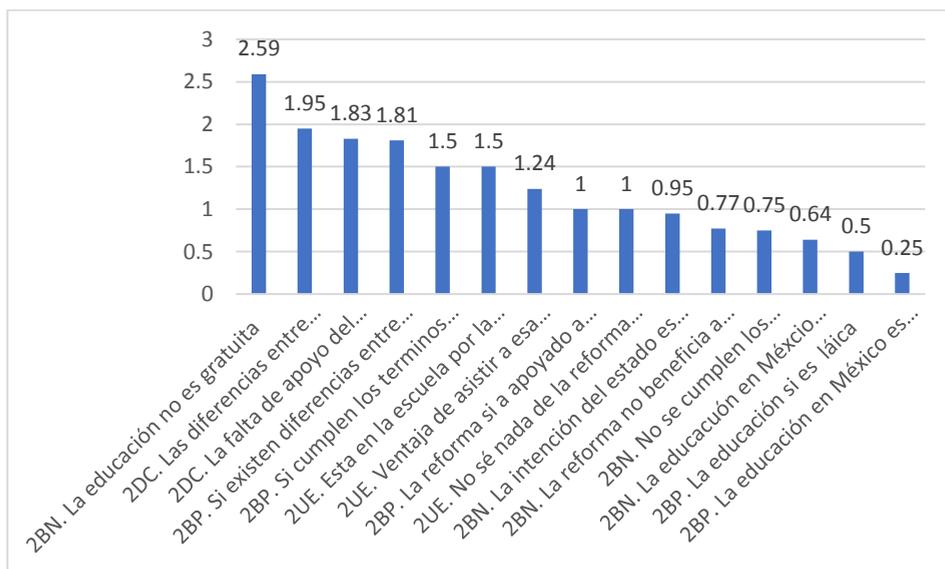


Figura 2. Análisis intertextual del grupo 2. Padres y/o madres de familia.

Fuente: Elaboración propia.

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que, en cuanto a las categorías mixtas establecidas para ambos grupos, los resultados arrojaron que la categoría con el mayor porcentaje de solapamiento fue la categoría 1/2. Docentes VS Padres y/o madres de familia con el 1.92%, seguida de 1/2 ¿Reforma laboral o reforma educativa? con el 1.71% y en último lugar, la categoría 1/2. El nuevo gobierno con un 0.89% de co-ocurrencia.

Análisis de frecuencia de citas por categorías

Aunado al análisis de co-ocurrencias, también se generó un tratamiento de datos a través de la frecuencia de citas textuales por categoría, es decir, el número de veces en que los sujetos mencionaron alguna palabra que relacionada a ella. En este sentido, se exponen a continuación la totalidad de frecuencia de citas presentes en las seis entrevistas realizadas en las instituciones de educación superior, tanto en la pública como en la privada y por grupos de sujetos entrevistados.

Los resultados para este análisis y que se pueden observar en la Figura 3, exponen que para el grupo 1.- Directivos/Docentes, se encuentran presentes citas en 17 de las 21 que conforman en total la familia de las categorías binomiales. En este sentido, por un lado, las que no presentaron alguna, fueron 1BN. La educación no es gratuita; 1BP. El enfoque por competencias es malo; 1BP. La educación si es gratuita y; 1BP. La preparación de los docentes es buena.

Por otro lado, se presentan a continuación las categorías que mostraron frecuencias altas de citas: 1BN. La educación en México es mala, que presentó la mayor frecuencia con un total de 15 citas; la categoría de 1BN. La intención del Estado es controlar, con un total de. En seguida, se presentó la categoría 1DC. Los planes y programas de la educación, con un total de 7; la 1BP. Si se cumplen los términos del artículo 3º constitucional, con 6 citas; al igual que la 1BN. La reforma no ha apoyado a la educación, también con 6. Con una frecuencia menor, se presentaron las categorías de 1BP. La reforma si ha apoyado a la educación y 1DC. Las diferencias entre educación pública y educación privada, ambas con 5 citas en total. Finalmente, todas las demás categorías para este grupo, se encuentran con una frecuencia por debajo de las 4 citas.

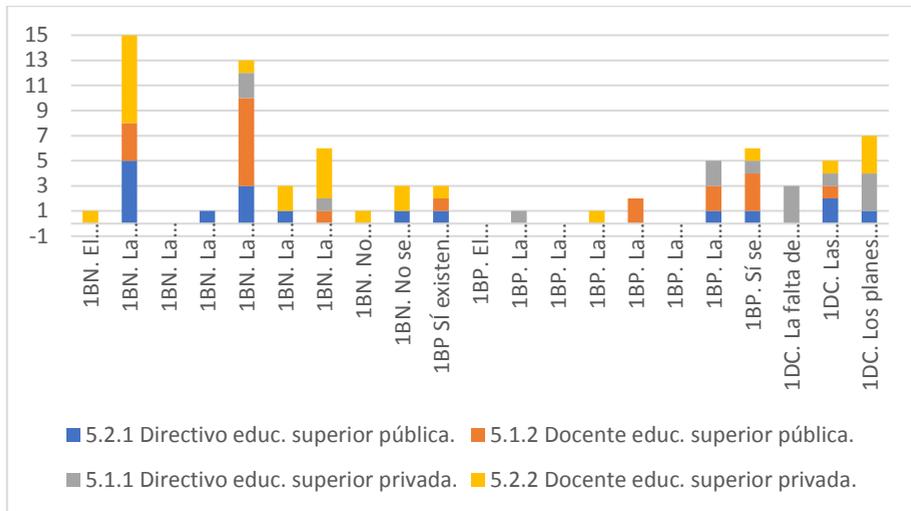


Figura 3. Análisis de frecuencias del grupo 1.- Directivos/Docentes.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los resultados para el grupo 2.- Padres y/o madres de familia, mismos que se pueden observar en la Figura 4, el análisis de frecuencias demostró que fueron un total de 16 categorías en las que se presentó al menos una cita al respecto. En este sentido, la categoría que presentó el mayor número de citas es la de 2DC. Las diferencias entre educación pública y privada con un total de 8 citas. Después de esta, con estrecha relación, se presentó la categoría 2BP. Si existen diferencias en la educación pública y privada con un total de 7 citas.

Continuando con esta descripción, resultó que la categoría 2BN. La intención del Estado es controlar, obtuvo una frecuencia de 6 citas totales. Cerrando con la descripción específica de las frecuencias de citas de este segundo grupo, se encontró que todas las demás categorías que presentaron algún tipo de frecuencia, se encontraron por debajo de las 3 citas. Es importante mencionar que fueron en un total de 10 categorías en las que no se presentó alguna cita.

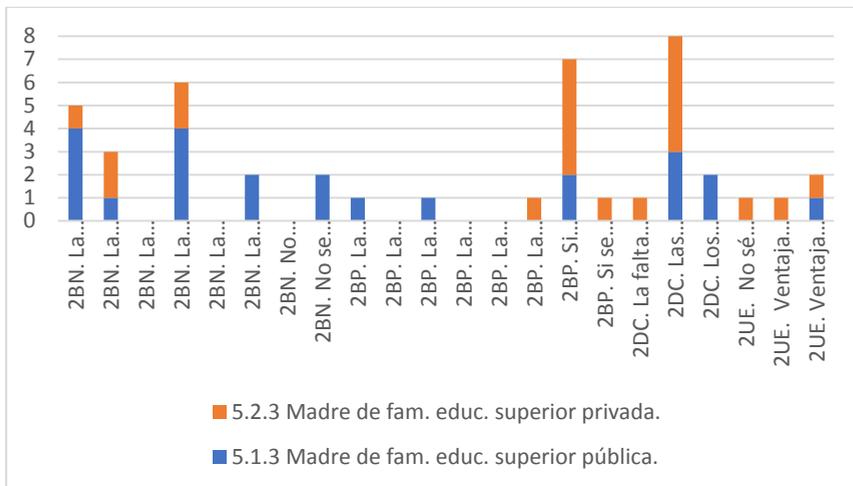


Figura 4. Análisis de frecuencias del grupo 2.- Padres y/o madres de familia.

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados en cuanto a las categorías mixtas, mismos que se pueden observar en la Figura 5, exhibieron que la que obtuvo la mayor frecuencia en este análisis fue la de 1/2M. ¿Reforma educativa o reforma laboral? Con un total de 9 citas; seguida de 1/2. El nuevo gobierno con 4 y por último 1 categoría de 1/2.Docentes VS Padres y/o madres de familia con 3 en total.

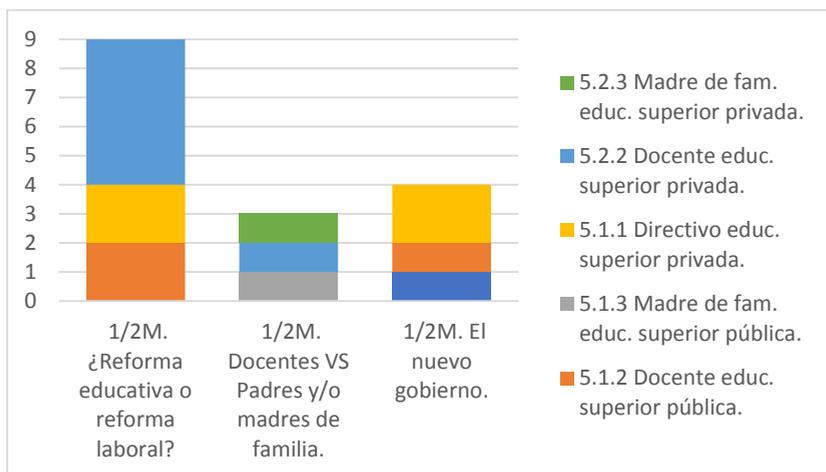


Figura 5. Análisis de frecuencias de las categorías mixtas.

Fuente: Elaboración propia.

Análisis explicativo: El discurso como práctica social

Este nivel del modelo tridimensional de Fairclough (2009) para el ACD, responde a un análisis que busca dar cuenta de las realidades sociocontextuales de los aspectos discursivos de los sujetos de investigación. Así como la manera en que éstos, a partir de particulares formas de interacción, representaciones e identidades, participan de los procesos de producción y sostenimiento las formas de dominación imperantes en un contexto social determinado (Stecher, 2010). En este entendido, se busca destacar y ratificar que todo evento discursivo tiene consecuencias políticas e ideológicas, en medida en que es parte de las prácticas que se producen de manera cotidiana en las relaciones de dominación.

Como ya se ha mencionado, el trabajo de investigación recabó información tanto en una institución pública, como en una privada. Es preciso señalar, que en ambos contextos se pudo observar un discurso claro y puntual. De tal manera, con la intención de afirmar los resultados cuantitativos anteriores, se presentan a continuación algunas citas textuales importantes.

Institución de Educación Superior Pública

Si bien, por la presencia de citas en categorías binomiales positivas se podría pensar que el discurso generalizado de la educación superior pública es homogéneo, hay que discutir algunas peculiaridades centradas en el discurso del directivo, caracterizado como prometedor, positivo y de aprobación, ante la aplicación del artículo 3º constitucional, mismo que dista en demasía de la percepción de la madre de familia y el docente.

Se observa que el discurso utilizado en la entrevista es en su mayoría neutro, es decir, la postura que toma la figura del directivo del contexto público de este nivel educativo no presenta una tendencia clara hacia lo negativo o positivo en la entrevista. Inclusive se observó que el directivo utilizaba dicho discurso para asegurar y reafirmar que en la universidad se cumplen con los términos del artículo 3º constitucional.

Ahora bien, recordemos que en el análisis de frecuencia se presentaron un mayor número de categorías con presencia de citas en la familia de las binomiales positivas respecto a las negativas. Sin embargo, la categoría con el mayor número de citas negativas fue la categoría de IBN. La intención del Estado es controlar, resultado que refuta la opinión del directivo. Al propósito, se presentan una cita relacionada con lo anterior por parte del docente, en donde se observa que, aunque este creé que, si se cumplen los principales términos de artículo, también está en

desacuerdo con ciertas actividades que por intereses políticos les obligan a realizar en la institución y que están fuera de sus límites de injerencia.

... “también tenemos una línea de esas invisibles que no se ven, pero que todo mundo tiene que acatar, ¿y quién está en la punta? ¡Alguien que todo mundo conoce! Y el que se mueve no sale en la foto, ni sale en la nómina después. Desgraciadamente, a veces hay que alinearse a cosas que no nos gustan, hay que ir a hacer caravanas, ¿por qué? Pues porque así es, lo dijo fulano. Entonces dicen, ¡ay tú sabes! No pues hay que ir, no hay de otra” (Se suelta a las risas) (Entrevista a docente 5.1.2).

Aunado a lo anterior, la opinión de la madre de familia es que a pesar de que si existe un respeto en cuanto a la doctrina que profesan los estudiantes, tal respeto no está presente en el trato hacia ellos. Esto lo adjudica a que los docentes y funcionarios de la institución son conocidos o allegados a la familia que detenta el poder en la universidad. Se presenta la opinión que se relaciona con este hecho:

...“es respetuosa la escuela en cuanto a la doctrina que cada quien tiene, pero referente al trato que se les da a los alumnos, no es muy bueno que digamos, puesto que como tienen el poder, los maestros son muy autoritarios. La mayoría, son autoritarios y aparte familia de los buenos” (Entrevista a madre de familia 5.1.3).

Es preciso señalar que en la institución pública en que se llevó a cabo la investigación es una institución autónoma. Por lo cual, aunque no las cuotas en comparación de una institución privada no son tan altas, la madre de familia comentó que los costos por cursar una carrera en esa institución son excesivos y que, en su opinión, no se cumplen por completo los términos del artículo 3°. A continuación, se presenta un fragmento de la entrevista al respecto:

“Pues lo que dice el artículo 3° no se cumple, no se cumple porque ahí en esa escuela te cobran hasta porque si pides una constancia, si tienes necesidad de una credencial, de lo que sea, todo vale más de cien pesos. ¡De todo le sacan al alumno! A veces, también hacen cualquier evento en el que, si el alumno no quiere participar, no se le respeta, se le obliga a que cumpla con ciertas exigencias de la escuela, que no debería de ser así. No se cumple, ese artículo no se cumple en la realidad” (Entrevista a madre de familia 5.1.3).

Esta respuesta por parte de la madre de familia abrió oportunidad a generar preguntas sobre las diferencias que existen en la educación pública y la educación privada, desde su perspectiva. En este sentido la madre de familia comparte que, si puede notar diferencias en ambos tipos de educación, haciendo un señalamiento directo sobre que, en las escuelas particulares, los padres y/o madres de familia exigen un buen servicio ya que se está pagando por la educación de los estudiantes. A pesar de ello, las escuelas públicas no son malas, pero lo que la ha estado disminuyendo su eficiencia es la práctica educativa de los docentes por conflictos con los padres de familia.

Por parte del docente entrevistado, las diferencias entre un centro escolar público y un centro escolar privado es la disciplina, ya que, por ejemplo, en las

escuelas privadas, el docente tiene seguir las normas establecidas en sus instituciones, pues faltar a dichas normas pondría en riesgo su continuidad en el trabajo, lo que no sucede en la institución de educación pública, y menos si gozas de influencias. Al respecto se cita de la opinión textual del docente:

“Creo que la diferencia es que aquí de repente se relaja un poco la disciplina, allá si no llegas a la hora te descuentan. Exigen más, entonces el maestro tiene que estar más alerta, porque está en juego su trabajo. ¿No pudiste? ¡Ay te vez! Y aquí está un poco más relajado, más tranquilo. Aquí viene algo alterno... ¡ah pues es cuate de él!, ¡ah pues nunca la van a decir nada!, a nadie le dicen nada, la verdad es que aquí es un “dejar hacer, dejar pasar” (Entrevista a docente 5.1.2).

Otro aspecto en que los dos tipos de instituciones se diferencian, a decir de la figura directiva, es por la comodidad, el confort y en el servicio brindado. Esto es concordante con la idea de que los contenidos de aprendizaje que se comparten en ambos tipos de centros escolares son similares. Aquí la opinión del directivo al respecto:

...me parece que, en el tema de los académicos y de los contenidos que se están revisando no hay ninguna diferencia. Los dos tipos de instituciones tienen bastante capacidad y posibilidad de lograr un pleno aprendizaje en los estudiantes. Sin embargo, son diferencias abismales en el tema de los recursos. Podemos referir, por ejemplo, a los espacios, aulas, internet, espacios de convivencia, espacios de estudio. Aquí el tema es que lo que se está pagando es el acceso a ese confort (Entrevista a directivo 5.1.1).

Como se puede observar, las anteriores dos opiniones puntualizan en que la mayor diferencia que existe entre las instituciones públicas y privadas es en cuestión de la disciplina, y sobre todo en el tipo de servicio que ofrecen. Finalmente, se presentan las opiniones acerca de lo que los sujetos piensan sobre las verdaderas intenciones del Estado para modificar las leyes que norman a la educación en México. Las opiniones exponen que, de algún modo, dichas modificaciones se llevan a cabo pensando en los propios intereses del gobierno. Esta es la opinión del directivo:

...“sobre todo a lo mejor no recetar presupuestos millonarios en los institutos, pero si darles el respeto y la autonomía de la cual tendrían que gozar, donde ahí, pues obviamente se encuentra implícito ese control, aunque se diga que se desligue y que no tiene esa potestad sobre la posibilidad de poder dominar o controlar esos contenidos o esas responsabilidades” (Entrevista a directivo 5.1.1).

Para el caso del docente entrevistado, la respuesta que brindo, puntualiza en que el verdadero interés del gobierno es el de no dar beneficios económicos dirigidos a educación, además de manejar las normas a su conveniencia. A continuación, su aportación al respecto:

... “Aunque diga un artículo y un documento oficial que no es obligatoria, si tengo la facilidad de no dar ciertos recursos económicos. Si no es el estado quién garantiza la educación inicial ni la educación superior, ¿por qué si entonces los

parámetros y normas también son para este tipo de educación?, ¿cuál es la verdadera esencia entonces? La cuestión económica” (Entrevista a docente 5.1.2).

Finalmente, es propio mencionar que en este contexto educativo se puede apreciar aspectos de poder muy claros e identificados por los distintos sujetos que se entrevistaron, la influencia y las redes de relaciones interpersonales, toman un papel fundamental para su reproducción. A través de la entrevista a la figura del docente se pudo identificar un ejemplo más al respecto:

“De la universidad se han ido mentes muy valiosas. Por ejemplo, un muy buen docente, que hizo su doctorado en Inglaterra se tomó una fotografía con alguien del otro partido y ¡pela! ya no está, pero es el secretario educación a nivel estatal, así que la capacidad está, pero está esa línea que no se puede rebasar. Los compañeros más grandes dicen: - No, no digas eso (en voz baja). ¡Me vale!” (Entrevista a docente 5.1.2).

Estas situaciones, entre muchas otras que se han presentado históricamente en la institución según el docente, dejan ver que la universidad pública en donde se llevó a cabo esta investigación tiene una gran injerencia en asuntos públicos y políticos en el Estado de Tlaxcala. Basta con mencionar que funcionarios, directivos y docentes han sido candidatos en variados partidos políticos y han ocupado cargos públicos. Si bien este es un aspecto peculiar en la educación superior pública, son muchas las situaciones en donde se puede observar un poder implícito y explícito que vale la pena tener en cuenta para identificar el discurso que permea en el contexto de la educación superior en el estado.

Por parte de la opinión del directivo del centro escolar público sobre la aplicación de los términos generales del artículo 3º, encontramos una opinión que es repetitiva, que la normatividad es buena en cuanto a un ideal. Sin embargo, en la práctica quedan sueltos algunos aspectos que el Estado aún no termina de resolver. Uno de ellos, por ejemplo, es la idea de la gratuidad en este nivel educativo, que a decir del directivo de este plantel aún no se alcanza a lograr, ni siquiera en cuestión de la entrega de libro de texto gratuito. Es preciso mencionar que, al hacer una reiteración sobre dicho término, se obtuvo una opinión que explica el debate de la gratuidad, y la manera de pensar de los dirigentes de los centros educativos, al afirmar que esta aseveración no engloba todos los gastos y mantenimiento un centro escolar requiere, y resalta el aspecto de la gestión que cada director debe realizar para obtener recursos económicos, aquí la opinión del directivo:

... “la reforma establece respecto de la obligación que tienen los directivos de los planteles de hacer gestiones, de involucrar a los padres. Habrá cosas que el Estado no podrá atender. Por ejemplo, puede venir a hacer un edificio nuevo, pero tal vez no sea fácil darle mantenimiento y tal vez un día necesitaremos que los padres cooperen” (Entrevista a directivo 4.1.1).

Por parte de la opinión del docente, al hacerle esta interrogante no se tuvo información positiva o negativa que apuntalara a un análisis específico. De hecho, el discurso de la docente fue dirigido hacia otros aspectos que no eran objeto de la investigación. Se observó que el discurso empleado es muy desinteresado al opinar respecto.

Ahora bien, en cuanto a la opinión de la madre de familia de la escuela pública, se obtuvo información pertinente a cerca de la aplicación de los principios fundamentales del artículo. Al respecto, la madre de familia respondió que, en cuestión de la laicidad, esta característica se cumple, ya que no generan ningún tipo de debate religioso o la inserción ideológica de doctrinas religiosas. Sin embargo, la cuestión de la gratuidad si es un término que no se llegan a cumplir del todo, pues menciona que las cuotas “voluntarias” se tienen que dar obligatoriamente para que los estudiantes reciban educación en este centro escolar, y que finalmente no existe una rendición de cuentas transparente para conocer el uso de los recursos económicos.

Finalmente, en cuanto a la opinión de los sujetos entrevistados sobre la cuestión referente a las verdaderas intenciones verdaderas del Estado al generar las normas que rigen a la educación a nivel nacional, en donde ya desde este nivel se empiezan a ver indicios de la situación de la educación superior en el Estado. De manera generar la opinión de los sujetos se instala en la idea de que la educación se ha politizado cada vez más y que un claro ejemplo lo tenemos en la educación superior local. Si bien, se describe al Estado como el rector de la educación a nivel nacional desde educación básica hasta educación superior, existen conflictos por cuestiones políticas en las universidades autónomas de nuestro país.

Escuela de educación superior privada

En el contexto educativo privado a la voz de los actores, los principios del artículo 3° constitucional se cumplen cabalmente. Esto se sostiene mediante el argumento de que los resultados no arrojaron, alguna cita que estableciera lo contrario. En este sentido, tal aseveración es amparada por las opiniones del directivo y la docente del centro educativo privado. Aquí la opinión de la primera figura responsable del centro escolar al respecto:

“En ese aspecto hemos sido cuidadosos y respetuosos no nos metemos en religión, hay escuelas escolapias, ellos sí y nosotros somos respetuosos por todos los organismos que están al pendiente, nosotros nos regimos en las normas de lo federal y el Estatal y sobre eso para no caer en ningún incidente” (Entrevista a directivo 4.2.1).

Afirmando esta opinión, en la entrevista al docente se puede observar que existe una relación estrecha con la idea del directivo. De igual modo, el docente menciona al propósito, que los términos principales del artículo son cumplidos, e inclusive menciona algunos ejemplos en donde se puede apreciar su ejecución:

... “en realidad si se da, de hecho, tenemos chicos de diferentes religiones, judía, protestante, católicos y cristianos, incluso los mismos jóvenes se van compartiendo sus ideologías. Y bueno... gratuito yo creo que, hasta cierto punto, aun cuando hay un pago mensual tanto la escuela, como los docentes tratamos de entender la cuestión económica, y sí bueno, yo creo que cumple con todos los demás lineamientos que tiene el artículo de la constitución” (Entrevista con docente 4.2.2).

Contrastada la opinión de la madre de familia entrevistada, se puede observar cómo es que lo mencionado por la figura del directivo y del docente es positivamente relacional con esta. De hecho, rescata el término de la gratuidad, mencionando que a pesar de que se tenga que dar un pago para que su hijo reciba educación, la escuela se preocupa por la economía de las familias. Esta es su opinión:

“No es gratuita, pero sí es de las más económicas del estado, me gusta porque no piden cuotas extra, o sea aquí no hay festivales el diez de mayo, del día del maestro. No hay convivios, o sea no tienes que gastar en nada. Entonces eso es lo que a mí me gusta, que tu gasto no se eleva” (Entrevista a madre de familia 4.2.3).

En el caso del tipo de ideología que en opinión de los sujetos permea en cada tipo de educación, las figuras entrevistadas si notan diferencias. Se presenta a continuación la opinión de la figura, de la madre de familia:

... “a eso iba, en esta escuela todo el tiempo tienen clases, no hay suspensiones por ningún motivo, en las escuelas oficiales sí. Esa es una de las ventajas que siento a favor de estas escuelas privadas y pues como pagas, también tienes la opción de exigir que sus clases sean completas, esa es una de las ventajas” (Entrevista a madre de familia 4.2.3).

Como se puede leer textualmente, una de las palabras que se presenta en el discurso de la madre de familia es la de “exigir”, lo cual hace hincapié a lo que el centro escolar ofrece, mismo a lo que el directivo del centro escolar hace referencia, inclusive mencionándolo como un servicio. Este es su opinión:

“Podré comentar que son muchos factores acerca de esto. Nosotros tenemos una norma. En escuelas particulares estás pagando un servicio, la idea es que los aprovechen. Hay un reglamento para padres, para alumnos y para los maestros y bueno donde tenemos que ir que cumplir todos” (Entrevista a directivo 4.2.1).

A su vez, la opinión de la docente continúa con la idea de que sí existen diferencias entre la educación pública y la privada. Sin embargo, desde su perspectiva, las diferencias son notorias en cuestión de la preparación que se les da a los estudiantes. Menciona que, aunque los docentes de centros escolares

privados no reciban mayores beneficios a los de su salario, compartan la educación por pasión a su labor docente. Textualmente, esta es su opinión:

... “en las escuelas privadas hay cierta ayuda extra hacia los chicos, los docentes sienten que son más de profesores de amor, lo hacen por pasión. La educación es más personalizada, en una escuela pública a veces el profesor nunca llega en todo el semestre. Tampoco cuentan con muchas cuestiones, por ejemplo, tecnológicas o instalaciones, las escuelas privadas sí” (Entrevista con docente 4.2.2).

Finalmente, como se puede observar, aunque en este contexto educativo aún se haga referencia a la educación como un servicio, a los cuidados y control de los estudiantes como una de los aspectos por lo cual se elige que el estudiante asista al centro escolar, el discurso en contraste a otros niveles educativos es más certero, más claro, cuestiones que se abundan en las conclusiones del trabajo.

CONCLUSIONES

Analizar la normatividad de la educación en México y su aplicación mediante el proceder metodológico utilizado, ha suscitado una forma específica y trascendente de conocer el discurso que permea en los diferentes subniveles educativos del SEN. Si bien, de manera general se piensa que la educación en México es deficiente, inflexible, y en algunos casos hasta pésima; existen por otro lado, discursos de suficiencia, flexibilidad, responsabilidad y de mejora. Opiniones que aseguran que la educación en México es cada vez más competente y que avanza hacia el logro de la excelencia educativa.

A continuación, se exponen algunas conclusiones puntuales a las que se llegó:

- 1) Existe un discurso generalizado sobre que la educación es deficiente e inflexible, resultado del incumplimiento de los términos que se enmarcan como obligatorios en el artículo 3° constitucional, lo que lo caracteriza como letra muerta;
- 2) A nivel textual, se creó que el artículo analizado se contradice en sí mismo y en relación con algunos otros documentos. Esto provoca el incumplimiento de sus términos fundamentales propios. Ejemplo de ello es el aspecto de la laicidad, que en escuelas privadas en ocasiones no se lleva a cabo del todo;
- 3) Existe una gran tensión entre las posturas de los sujetos entrevistados, generada por la falta de claridad en cuando a los deberes/obligaciones, límites/alcances de cada uno de estos en la injerencia de la educación de los estudiantes;
- 4) La información que se recabó en el nivel educativo superior fue expuesta de manera más precisa a diferencia de otros niveles. Es decir, la opinión se vierte con mayor claridad y certidumbre.

- 5) El discurso es menos crítico en las escuelas privadas. El tema de la educación en general se asume con menor apatía;
- 6) Aunque no fue de interés

exponer las diferencias inexorables que existen entre las escuelas públicas y privadas, resultó que estas diferencias, son establecidas principalmente en términos físicos y de control, tales como la infraestructura, el espacio de las aulas de clase, el número de estudiantes por grupo, las suspensiones de labores, la participación de los estudiantes en actividades sociales, la presencia de doctrinas religiosas, el cuidado en las relaciones amorosas, entre otras; 7) Existe un discurso presente en los centros educativos privados, el cual está relacionado estrechamente con describir la educación como un servicio; 8) El discurso de los directivos de los centros escolares es el discurso más sutil, optimista y menos atrevido de todos. ¡Es claro que entre más poder se detente, el rol que se cumple es más cómodo! Y 9) En la institución privadas se acepta que la ausencia de un sindicato, aunado a la falta de prestaciones, estímulos, incentivos y derechos de los trabajadores, genere que la exigencia por parte de los dueños de las escuelas y sus directivos sean cumplidas; ya que, al no cumplir con ellas, puede ser motivo de denigración, acoso, hostigamiento e inclusive despedido.

El desarrollo de trabajo, proporcionó una referencia empírica relacionada con la realidad de la educación superior en Tlaxcala y el discurso que la identifica. Es importante reiterar que las figuras entrevistadas son propios de cada contexto educativo y que estos mismos son quienes los caracterizan mediante las ideologías internalizadas y expuestas a través de sus discursos.

LITERATURA CITADA

- Brunet, I., y Morell, A. (1998). *Clases, educación y trabajo*. Editorial Trotta.
- Durkheim, É. (2009). *Educación y sociología*. Colofón.
- Eagleton, T. (2019). *Ideología*. Paidós
- Fairclough, N. (2009). *Discourse and social change*. Polity Press.
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Siglo XXI Editores
- Kelsen, H. (2007). *Compendio de teoría general del estado*. Colofón.
- Merino, M. (2013). *Políticas públicas: Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. CIDE. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59941335012>
- Molina, A. (2018) *Poder e ideología: El control a través de las instituciones educativas. El caso de Tlaxcala* (Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Tlaxcala). Obtenido de:

<https://www.ciisder.mx/index.php/tesis-2019/765-poder-e-ideologia-el-control-a-traves-de-las-instituciones-educativas-el-caso-de-tlaxcala>

- Raventós, F. (1998). Cambio social y educación en el umbral del siglo XXI. *Revista Española de Educación Comparada* (4), p.37-50. Recuperado de: <https://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/7248/6916>
- SEP. (2013). *Programa Sectorial De Educación 2012-2018*. Secretaría de Educación Pública (SEP). Recuperado de: PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf (sep.gob.mx)
- Stecher, A. (2010). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo: Discusiones desde América Latina. *Universitas Psychologica*, 9(1), p. 93–107. Recuperado de: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy9-1.acdh>

SÍNTESIS CURRICULAR

Angel Yariel Molina Vargas

Doctorante en Educación, por el Centro de Investigación Educativa (CIE) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx). Docente hora clase en la Facultad de Ciencias de la Educación, UATx. Maestro en Análisis Regional, por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER), UATx. Licenciado en Comunicación e Innovación Educativa, UATx. Correo electrónico: yarielmolina35@gmail.com